

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe en relación a la implementación de la Ley provincial 1130, denominada Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección y destinada a ofrecer una medida de protección a la víctima de violencia familiar, indicando:

- a) progreso de la implementación del Sistema de Alerta de Localización Georreferencial;
- b) tipo de dispositivo de alerta específico que se utiliza para el cumplimiento de la ley; y
- c) remita cualquier otra información que se considere de importancia sobre la ejecución de la Ley provincial 1130.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 035 /21.



Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo